

*Tribunal Supremo Electoral***ACUERDO NÚMERO 593-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Derivado de la ausencia temporal de la Magistrada Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

*Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 413-2023 de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de CHIQUIMULA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **CONCEPCION LAS MINAS** y designar al ciudadano Hugo René Guzmán Maldonado como Presidente, al ciudadano Francis Adrian Gonzáles Posadas como Secretario, a la ciudadana Ligia María Posadas Morales como Vocal, a la ciudadana Jessica Fabiola Duarte Quijada Suplente I, a la ciudadana Lesbia Judith Morales Acevedo Suplente II, y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;*

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de CONCEPCION LAS MINAS, Departamento de CHIQUIMULA, quedando de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	Hugo René Guzmán Maldonado	2201 84011 0101
SECRETARIO:	Francis Adrian Gonzáles Posadas	1627 65878 2008
VOCAL:	Ligia María Posadas Morales	2462 50666 2001
SUPLENTE I:	Jessica Fabiola Duarte Quijada	1988 53149 2008
SUPLENTE II:	Lesbia Judith Morales Acevedo de Villeda	1971 88567 2008

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

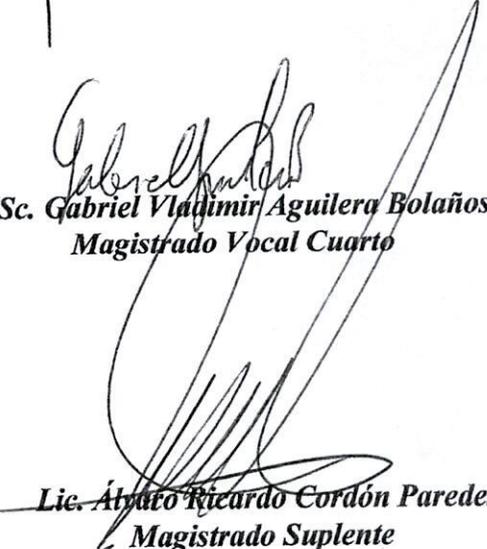

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

